

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**26670** *SERINAT DISTRIBUCIONS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SOCIEDAD AMERICANO-BARCELONESA INTERNACIONAL  
DE COMERCIO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades SERINAT DISTRIBUCIONS, SOCIEDAD LIMITADA, y SOCIEDAD AMERICANO-BARCELONESA INTERNACIONAL DE COMERCIO, SOCIEDAD LIMITADA, en el día 5 de agosto de 2009, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión que pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio en los términos previstos en la ley.

Barcelona a, 5 de agosto de 2009.- Fdo.: DON RAIMÓN CORTADA PASOLA, Administrador de las sociedades mercantiles SERINAT DISTRIBUCIONS, SOCIEDAD LIMITADA, y SOCIEDAD AMERICANO-BARCELONESA INTERNACIONAL DE COMERCIO, SOCIEDAD LIMITADA.

ID: A090062015-1